

INFORME DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y/O ACLARACIONES

IMP-CBGADMR-002-21

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, HEAS Y OTROS IMPLEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS BRIF DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA”

En la ciudad de Riobamba, provincia Chimborazo, a los 30 días del mes de marzo de 2021, siendo las 10:00, dentro del proceso signado con el número IMP-CBGADMR-002-21 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS, HEAS Y OTROS IMPLEMENTOS DEL PERSONAL OPERATIVO PARA LA FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS BRIF DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM RIOBAMBA”**, en la oficina de la Unidad de Compras Públicas del Cuerpo de Bomberos del GADM de Riobamba, ubicada en las calles Chile 26-56 y Pichincha; Capitán (B) Mario Samaniego, Capitán (B) Luis Paca, y el Ing. Víctor Salgado, delegados por la Máxima Autoridad mediante Resolución Administrativa No. 010-CG-CBGADMR-2021; proceden a revisar las preguntas recibidas mediante correo electrónico indicado en el pliego, obteniendo el siguiente resultado:

Pregunta 1

Pregunta / Aclaración: Favor solicitamos que acepten la participación de oferentes que no son fabricantes extranjeros

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, en referencia a su interrogante debemos manifestar que debido al requerimiento de una variedad de equipos, herramientas y accesorios es factible que los oferentes de origen internacional no sean solo fabricantes. Además se ha realizado un proceso de Verificación Nacional que, como resultado, NO se pudo determinar producción nacional de los bienes solicitados, por lo cual contamos con la autorización del SERCOP para hacer la adquisición en el extranjero.

Pregunta 2

Pregunta / Aclaración: Para el ítem 5 bifurcadoras de una y media a una pulgada, favor informar si aceptan hasta de 1 kg. de peso.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, en referencia a su interrogante debemos manifestar que en la SECCIÓN III, ANEXO N° 1, Especificaciones técnicas mínimas en el ítem 5 hace referencia a HERRAMIENTA MULTIFUNCIONAL y no a BIFURCADORA. Sin embargo, en el ítem N° 15 hace referencia a BIFURCADORA DE UNA Y MEDIA A UNA PULGADA, en donde se indica “... Peso máximo 0,95 kg”, debiendo cumplir con lo solicitado.





Pregunta 3

Pregunta / Aclaración: Para el ítem 6 Ladrón de agua, favor informar si aceptan hasta de 6.35 kg. de peso.

Respuesta / Aclaración: Estimado oferente, en referencia a su interrogante debemos manifestar que en la SECCIÓN III, ANEXO N° 1, Especificaciones técnicas mínimas en el ítem 6 hace referencia a MACHETES y no a LADRÓN DE AGUA. Sin embargo, en el ítem N° 17 hace referencia a LADRÓN DE AGUA, en donde se indica que "... Peso máximo 5 kg", debiendo cumplir con lo solicitado.

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto.

Cap. (B) Mario Samaniego
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Cap. (B) Luís Paca
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Víctor Salgado
MIEMBRO COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Cristian Tello
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

